Bogotá, 18 de octubre de 2024

Señores:
GOBERNACION DEL VALLE
Cali

Asunto Subsanación evaluación informe de evaluación Proceso: 1.220.02-17.13-562-2024

Respetados señores **GOBERNACION DEL VALLE**, KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL con NIT 800.078.000-8, presenta subsanación con respecto al informe de evaluación del proceso 1.220.02-17.13-562-2024

Observación N°1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Nos gustaría aclarar que el precio final ofertado para el proceso en asunto **Grupo 7**, ha sido calculado de manera justa y razonable, sin la intención de establecer un precio artificialmente bajo.
Hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo de los costos involucrados, incluyendo materiales, mano de obra propia, capacidad instalada y otros gastos operativos, para garantizar que nuestra oferta refleja los verdaderos costos de ejecución del proyecto. Además, hemos considerado márgenes de beneficio razonables, alineados con las prácticas comerciales éticas y sostenibles. Nuestra empresa se compromete a mantener la integridad y transparencia en todas nuestras transacciones comerciales. El precio ofertado está basado en un estudio detallado de las especificaciones del proyecto y en nuestra capacidad para cumplir con los requisitos de manera eficiente y efectiva. Estamos seguros de que la oferta presentada no solo es competitiva, sino que también asegura la viabilidad y la calidad del proyecto, cumpliendo con los estándares esperados. Nuestro personal de ingeniería tiene la capacidad para realizar la totalidad de los servicios, junto con el correctivo especificado en el grupo

Observación N°2

Se adjuntan documentos actualizados según requerimiento de la entidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2024 Hora: 09:07:22
Recibo No. AB24582853
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2458285322DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL
Nit: 800.078.000-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00386392
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 1989
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 72 A Bis 52-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: kasailtda@outlook.com
Teléfono comercial 1: 4161437
Teléfono comercial 2: 4166022
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 72 A Bis 52-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: kasailtda@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 4161437
Teléfono para notificación 2: 4166022
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2024 Hora: 09:07:22
Recibo No. AB24582853
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2458285322DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 5573, Notaría 6a de Bogotá del 10 de agosto de 1.989, inscrita el 28 de septiembre de 1.989 bajo el número 276.163 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "KASAI LTDA ORGANIZACION COMERCIAL".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 de la Junta de Socios, del 24 de septiembre de 2015, inscrita el 5 de octubre de 2015, bajo el número 02025194 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: KASAI LTDA ORGANIZACION COMERCIAL, por el de: KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL.

Por Acta No. 02 de la Junta de Socios, del 24 de septiembre de 2015, inscrita el 5 de octubre de 2015, bajo el número 02025194 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La comercialización, importación, mantenimiento técnico preventivo y correctivo, calibración, medición, prueba, ensayo, control, alquiler y representación de equipos, instrumentos, aparatos, accesorios, reactivos y productos de uso profesional y científico para laboratorio, tanto nacionales como extranjeros. 2. La automatización de equipos y procesos de laboratorio y su posterior validación. 3. Asesoría diseño y comercialización de mobiliario para laboratorio, de origen nacional o importado. 4. Consultoría, interventoría, contratación y ejecución de obras relacionadas con el medio ambiente,

la salud, la geología, geotécnicos, servicios varios de ingeniería o de cualquier otra índole que se relacione con el objeto social principal de la compañía. 5. La prestación de servicios de transporte terrestre de carga. Alquiler de maquinaria y equipo de construcción. 6. Inversiones en actividades y proyectos agropecuarios 7. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren necesarios y convenientes para el cabal cumplimiento de dicho objeto y que tendrá directa relación con el, tales como; A) Adquirir en propiedad, uso, fidecomiso o usufructo, o a título precario, toda clase de bienes muebles e inmuebles para sus fines. Así como enajenarlos o darlos en arrendamiento o a cualquier otro título precario cuando fuere necesario o aconsejable. B) Gravar, con prenda o hipoteca los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, o aceptar que tales gravámenes se constituyan a favor de la sociedad, para garantizar las obligaciones a favor de esta; girar, otorgar, aceptar, endosar y avalar títulos valores. Celebrar operaciones de crédito para obtener dinero en mutuo, tanto de personas naturales como jurídicas, ya sea que tenga o no por finalidad al manejo y aprovechamiento del ahorro privado, C) Prestar dinero a los socios a buena cuenta de sus futuras utilidades; D) Constituir compañías filiales a participar en la creación de otras sociedades o asociaciones para el cumplimiento del objeto social o para el desarrollo de fines complementarios a dicho objeto social. Adquirir acciones, cuotas sociales o partes de interés en sociedades con el mismo propósito. E) Adquirir o enajenar patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos referentes a la propiedad industrial. F) Importar, tanto maquinaria y equipos para el beneficio de las explotaciones comerciales e industriales. Así como, materia prima, insumos repuestos y demás elementos necesarios o convenientes para mejorar, intensificar y renovar tales explotaciones, y G) Celebrar en general cualquier contrato civil o comercial siempre que tienda a la realización del objeto social de la sociedad, así como todos los actos que tengan por finalidad el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de las obligaciones, legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la misma sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $180.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2024 Hora: 09:07:22
Recibo No. AB24582853
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2458285322DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 180.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $180.000.000,00
No. de acciones : 180.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $180.000.000,00
No. de acciones : 180.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, que, con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación en su cuantía. El gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. 4)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2024 Hora: 09:07:22
Recibo No. AB24582853
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2458285322DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la junta directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas o la junta directiva; 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas o la junta directiva. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o la junta directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otra tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 24 de septiembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2015 con el No. 02025194 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jesus Maria Ramirez Olmos	C.C. No. 000000011250974

Por Acta No. 2 del 19 de diciembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2020 con el No. 02540445 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2024 Hora: 09:07:22
Recibo No. AB24582853
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2458285322DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente	Jonathan Stewart Jimenez Cardozo	C.C. No. 000001110486881

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 02 del 24 de septiembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2015 con el No. 02025194 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jesus Maria Ramirez Olmos	C.C. No. 000000011250974
Segundo Renglon	Francy Leonor Cufiño Gonzalez	C.C. No. 000000041705481

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6169	11-X--1995	37 STAFE BTA	25-X-1995 NO.513713

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003561 del 7 de octubre de 1998 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00666985 del 3 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 2290 del 8 de noviembre de 2011 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01531788 del 30 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2290 del 8 de noviembre de 2011 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01531794 del 30 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2290 del 8 de noviembre	01532118 del 1 de diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2024 Hora: 09:07:22
Recibo No. AB24582853
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2458285322DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de 2011 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	2011 del Libro IX
Acta No. 02 del 24 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios	02025194 del 5 de octubre de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4659
Actividad secundaria Código CIIU:	3312
Otras actividades Código CIIU:	6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	KASAI LTDA ORGANIZACION COMERCIAL
Matrícula No.:	00414182
Fecha de matrícula:	29 de junio de 1990

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2024 Hora: 09:07:22
Recibo No. AB24582853
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2458285322DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 72A Bis 52-28
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.612.851.624
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2024 Hora: 09:07:22
Recibo No. AB24582853
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2458285322DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11250974 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/10/2024 10:56 AM

Código Verificación: **H743KVRNXW**

Válida hasta: **16/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Cordialmente,
Jesús María Ramírez O.
Representante legal KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL
NIT: 800.078.000
Celular: 3214197992